



San Miguel de Tucumán, 13 de Abril de 2022.-

Expte. N° 51.441-2018 Ref. 1-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Orgánica solicitan se deje sin efecto el Expte. N° 51.441-2018 correspondiente al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica III) del mencionado Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido dar continuidad al Expte. N° 50.379-2021 en donde se solicita el mismo llamado a concurso para el cargo en cuestión;

Que los señores Miembros de este Cuerpo, por unanimidad, acuerdan: "Acceder a lo solicitado y dejar sin efecto el Expte. N° 51.441-2018";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 08/04/2022)**

RESUELVE:

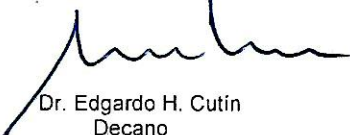
Art.1º)- **Acceder** a lo solicitado y dejar sin efecto el Expte. N° 51441-2018, correspondiente al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad.-

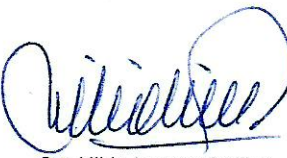
Art.2º)- **Comuníquese.** Cumplido, agréguese al expediente original.-

RESOL. HCD N° 0123-2022

V.L.V.M.
N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán